

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 6.003/2014

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2014, se adopta acuerdo relativo a la Delegación de la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde el día 1 al 5 de septiembre de 2014, ambos inclusive, a favor del Teniente de Alcalde,

don Rafael Rubio Alegre, de lo cual se da público conocimiento tal y como disponen los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en los artículos 44 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En El Viso, a 25 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.